

ELECCIONES 2026

SANCIÓN Y PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

Elecciones 2026

La Junta de Gobierno, en su sesión celebrada el día 14 de abril de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.3.a) de los Estatutos Particulares del COAS, se acuerda admitir a todos los candidatos registrados, proceder a la proclamación provisional de los mismos y a la consideración como electos de aquellos candidatos que no tengan oponente, siendo los siguientes:

JUNTA DE GOBIERNO

Decana-Presidente

D^a Nuria Canivell Achabal (*Electa*)

Secretario

D. Ramón Gil Manrique (*Electo*)

Tesorero

D. Juan Vicente García Pérez (*Electo*)

Vocal del ejercicio libre de la profesión

D^a Mercedes Romero Janeiro (*Electa*)

Vocal al servicio de las administraciones públicas

D^a Cristina Sánchez Mendoza (*Electa*)

Vocal de actividades

D. Juan Manuel García Nieto (*Electo*)

ELECCIONES 2026

COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

Un miembro titular y su suplente, de entre los colegiados con una antigüedad en el ejercicio de la profesión de uno a diez años.

Titular

D. Juan José Martínez Vázquez (*Electo*)

Suplente

D^a Verónica Bueno Pozo (*Electa*)

Un miembro titular y su suplente, de entre los colegiados con una antigüedad en el ejercicio de la profesión de diez a veinte años.

Titular

D^a Elvira Rivero Yanes (*Electa*)

Suplente

D. Javier Sánchez-Matamoros Pérez (*Electo*)

Un miembro titular y su suplente, de entre los colegiados con una antigüedad en el ejercicio de la profesión superior a veinte años.

Titular

D. Fernando Lázaro Cardiel (*Electo*)

Suplente

D. Ignacio Javier Román Martín (*Electo*)

Dos miembros titulares y sus suplentes, de entre todos los colegiados con derecho a ser elegidos y que integran la lista oficial del Colegio en el momento de la elección.

Titular

D^a Belén Gómez de Terreros Roche (*Electa*)
D. Pablo Rubio Álvarez (*Electo*)

Suplente

D. Javier Arroyo Yanes (*Electo*)
D^a Gema Rueda Meléndez (*Electa*)

ELECCIONES 2026

REPRESENTANTES EN LA ASAMBLEA DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS

D. Pedro Luis González De Jesús (*Electo*)
D^a Melina Pozo Bernal (*Electa*)
D. Eduardo Fernández de Alba (*Electo*)
D. Miguel Ángel Gómez Casero (*Electo*)
D. Miguel Ángel Cova Morillo-Velarde (*Electo*)
D. Alberto Portilla Ciriquián (*Electo*)
D. Carlos Manuel Paneque Macías (*Electo*)
D. Enrique Cosano Povedano (*Electo*)
D. Darío Jesús Mateo Berciano (*Electo*)
D. Gabriel Bascones de la Cruz (*Electo*)
D. José Luis Bezos Alonso (*Electo*)
D. Francisco González de Canales Ruiz (*Electo*)
D^a María Elena Morón Serna (*Electa*)
D^a Lucía Nuria Álvarez Lombardero (*Electa*)
D. Gianluca Stasi (*Electo*)
D^a Carmen Espinosa Bruque (*Electo*)
D. Manuel Antonio Silva Zurita (*Electo*)
D^a María Navarro Cifuentes (*Electa*)
D. Juan Manuel García Nieto (*Electo*)
D^a Mercedes Romero Janeiro (*Electa*)
D^a Cristina Sánchez Mendoza (*Electa*)

REPRESENTANTES EN LA COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA Y RECURSOS DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS

Titular

D. Ubaldo García Torrente
D. Francisco García Romero

Suplente

D^a Esther López Martín (*Electa*)

Contra este Acuerdo cabe interponer recurso ante la Junta de Gobierno en el plazo de cinco días hábiles a contar a partir de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 3.b) de los Estatutos Particulares del COAS. La Junta de Gobierno resolverá en igual plazo.